

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2019

00035

Expediente N° 14.196/18

VISTO la Resolución FI N° 631-D-2018, recaída en Expte. N° 14.196/18, mediante la cual, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mediciones Eléctricas", con extensión de funciones en "Electromagnetismo", ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

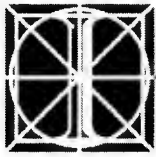
Que de acuerdo con lo oportunamente informado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, para la implementación de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobado por Resolución R N° 0758-14.

Que el mencionado cargo se encuentra vacante y desocupado, por el cese del Ing. Iván Gabriel MERELES VENENCIA.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de dos (2) postulante al cargo, de los cuales sólo uno (1) se presentó a las instancias de Entrevista y Clase Oral.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados.

Que en el plazo reglamentario establecido a tal fin, el referido fallo no mereció



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00035

Expediente N° 14.196/18

objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 749-CD-2006.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 3/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

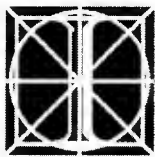
(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 631-D-2018.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mediciones Eléctricas" con extensión de funciones en "Electromagnetismo" ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica, sustanciado en virtud de la convocatoria efectuada por la Resolución FI N° 631-D-2018.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.196/18

Escuela de Ingeniería Electromecánica; al participante en el Llamado, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00035-CD-2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa